

LILLIAN ZEPAHUA

GARCÍA

DIPUTADA FEDERAL



INFORME DE ACTIVIDADES

**2º Año de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados
2016 – 2017**

CONTENIDO:

- ✚ Presentación
- ✚ Iniciativas por México
- ✚ Puntos de Acuerdo
- ✚ Trabajo en Comisiones Ordinarias
- ✚ Diplomacia Parlamentaria
- ✚ Resultados Legislativos
- ✚ Gestión por Veracruz
- ✚ Mensaje Final

P RESENTACIÓN:

En dos años hemos tocado muchos corazones, trabajamos con amor y dedicación para lograr más resultados; lo hacemos con la firme convicción de que podemos ayudar con más, cuando se trabaja con el corazón en la mano.

La labor desempeñada es gratificante, cuando se constatan los resultados en las actividades cotidianas de la gente, en mejores espacios públicos a través de la gestión que realizamos; en más empleo para los jóvenes, con la reforma que aprobamos para otorgar estímulos a las empresas que contraten a jóvenes; en las normas que elaboramos para mejorar la calidad de vida de los trabajadores en retiro; en el respaldo a la obtención de un segundo crédito a la vivienda para los trabajadores al servicio del Estado, para adquirir nuevas viviendas o realizar mejoras y ampliaciones en las que ya tienen; y en la aprobación de 9 leyes que dan vida al Sistema Nacional Anticorrupción, que vela por el sometimiento de todos a la Ley, empezando por las autoridades, y que contribuye a desterrar la corrupción, así como a estrechar la relación entre ciudadanos y gobierno; estos son solamente algunos de los logros que obtuvimos y de los cuales damos cuenta a detalle en este segundo informe de resultados legislativos.

Hemos dado pasos firmes en estos dos primeros años y hemos logrado avanzar, gracias al trabajo que hemos desarrollado en equipo, en los municipios de mi distrito, el XVIII: Zangolica, Acultzingo, Astacinga, Atlahuilco, Camerino Z. Mendoza, Coetzala, Cuitláhuac, Huiloapan de Cuauhtémoc, Magdalena, Mixtla de Altamirano, Omealca, Rafael Delgado, San Andrés Tenejapan, Soledad Atzompa, Tehuipango, Tequila, Tezonapa, Tlilapan, Tlaquilpa, Xoxocotla y Yanga., a todos ellos les refrendo mi agradecimiento permanente.

Con la entrega de este segundo informe de resultados legislativos, doy cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 fracción XVI de la Cámara de Diputados, que consagra una oportuna y democrática rendición de cuentas, también hago patente el esfuerzo de mis colaboradores en la función legislativa y de los Alcaldes de mi Distrito en la gestión de recursos que hemos podido canalizar en obras de beneficio colectivo.

He convocado siempre a todas y todos sin distinción, a caminar, y trabajar juntos por el desarrollo de nuestras comunidades; Con enorme satisfacción damos cuenta de este segundo informe, en él plasmamos la intensa labor que hemos realizado en las comisiones legislativas, en mi Grupo Parlamentario, en el pleno de la Cámara de Diputados y con la siempre solidaria bancada de Veracruz.

He demostrado que lo que hacemos, lo hacemos por ti; soy una mujer de resultados,

¡RESULTADOS DE CORAZÓN!

Afectuosamente

Diputada Lillian Zepahua García.

INICIATIVAS

En este segundo año legislativo he presentado e impulsado iniciativas, con el propósito de generar mayores equilibrios en nuestra sociedad, de fortalecer el desarrollo de nuestras comunidades, propiciar más empleos, garantizar la inclusión social, proteger el medio ambiente y refrendar una conducta de trabajo con alto compromiso ético y social.

A través de una iniciativa tenemos la oportunidad de transformar una realidad, y es precisamente lo que pretendemos con las propuestas parlamentarias que impulsamos en este segundo año:

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

❖ ME ADHERÍ A LAS SIGUIENTE INICIATIVA:

✓ SANCIONES A QUIENES ALTEREN PUBLICIDAD O ENVASES DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 86-B del Código Fiscal de la Federación.

Fecha de presentación: **20-Septiembre-2016**

Aumentar al doble las penas establecidas a quienes cometan las infracciones relacionadas con marbetes, precintos o envases que contienen bebidas alcohólicas y duplicar las penas en caso de que se trate de bebidas alcohólicas protegidas mediante declaración de denominación de origen.

❖ SUSCRIBÍ E IMPULSÉ LAS SIGUIENTES INIICATIVAS EN BENEFICIO DE MÉXICO:

✓ ESTABLECER MAYORES SANCIONES A QUIENES ROBEN VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE CARGA.

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 381 del Código Penal Federal y reforma el artículo 2º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

Fecha de presentación: **7-Diciembre-2016**

Sancionar con prisión de cinco a doce años de prisión, al que cometa robo de vehículos de autotransporte federal de carga.

✓ PROTEGER A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS.

Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de matrimonio infantil.

Fecha de presentación: **7-Diciembre-2016**

Prever que para contraer matrimonio los contrayentes deben tener al menos 18 años cumplidos al momento de la unión.

✓ EVITAR EL REGRESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA A QUIENES HAYAN FORMADO PARTE DE UNA ASOCIACIÓN DELICTUOSA.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 164 del Código Penal Federal.

Fecha de presentación: **12-October-2016**

Inhabilitar por 20 años para desempeñar un cargo público, al servidor público o miembro de la policía que forme parte de una asociación delictuosa.

✓ **GARANTIZAR PENSIÓN DE ORFANDAD.**

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Fecha de presentación: **12-October-2016**

Considerar como huérfano de madre y padre, cuando el padre haya privado de la vida a la madre del hijo menor a causa de la violencia de género feminicida, para que consecuentemente tenga derecho a recibir una pensión de orfandad igual a 30 por ciento.

✓ **INCLUIR A POBLACIÓN MIGRANTE PARA DETERMINAR EL FONDO NACIONAL DE PARTICIPACIONES.**

Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal.

Fecha de presentación: **12-October-2016**

Incluir dentro de la información que proporciona el INEGI, para constituir el Fondo Nacional de Participaciones, la referente a la población migrante de la entidad.

✓ **PREVENIR Y CONTROLAR LA DIABETES.**

Proyecto de decreto que expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes.

Fecha de presentación: **7-Diciembre-2016**

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir, tratar y controlar la diabetes, a través de la función que ejercen las instituciones y dependencias de los sectores público, privado y social.

✓ **PRECISAR CONCEPTOS EN MATERIA AMBIENTAL.**

Proyecto de decreto que reforma los artículos 3º y 45 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Fecha de presentación: **7-Diciembre-2016**

Precisar el concepto de "Corredor Ecológico, Biológico o de Conservación" como los espacios geográficos delimitados que proporcionan conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitat, naturales o modificados, y que aseguran el mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos y evolutivos. Garantizar el otorgamiento de estímulos fiscales y retribuciones económicas a los propietarios, poseedores o titulares de otros derechos sobre tierras, aguas y bosques comprendidos dentro de los Corredores Ecológicos, Biológicos o de Conservación.

✓ **LEGISLACIÓN CONCURRENTE EN MATERIA DE ADOPCIÓN.**

Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: **7-Diciembre-2016**

Facultar al Congreso para expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y de los Municipios, en materia de adopción.

✓ **DEFINIR CONCEPTO DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO.**

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Fecha de presentación: **7-Diciembre-2016**

Incluir y precisar el concepto de "Violencia política de Género" como los actos u omisiones por medio de los cuales se acosa, coacciona, ridiculiza, veja, discrimina, amenaza, daña o priva de la vida en razón de género, con el fin de limitar, condicionar, excluir, impedir o anular el acceso o el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales; evitar expresiones que motiven o causen violencia política de género, anular las elecciones cuando se cometan dichos actos u omisiones, sancionar el incumplimiento por razones de género y establecer como obligación de los partidos.

❖ **EN EL PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO PRESENTÉ LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:**

✓ **RECONOCER DERECHOS DE COMUNIDADES AFROMEXICANAS.**

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: **7-Diciembre-2016**

Facultar al Congreso para expedir las leyes generales destinadas a reconocer los derechos de las comunidades afroamericanas.

✓ PRIMERA LEY SOBRE DERECHOS, CULTURA Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROAMERICANAS.

Proyecto de decreto que expide la Ley General sobre los Derechos, la Cultura y el Desarrollo de las Comunidades Afroamericanas.

Fecha de presentación: **7-Diciembre-2016**

Crear un ordenamiento con el objeto de garantizar a las comunidades afroamericanas y a sus habitantes el respeto y desarrollo de sus culturas, creencias, conocimientos, lenguas, usos, costumbres, medicina tradicional y recursos, así como el reconocimiento de sus derechos históricos.

DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

**❖ ME ADHERÍ A LAS SIGUIENTES INIICATIVAS
SUMANDO ESFUERZOS EN BENEFICIO DE MÉXICO:**

✓ ERRADICAR TRABAJO INFANTIL.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fecha de presentación: **9-Febrero-2017**

Adicionar como obligación de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de algún menor, la de abstenerse de fomentar, obligar, o inducir la utilización del trabajo de niñas, niños y adolescentes que perjudique o ponga en riesgo integridad física o vida.

✓ CASTIGAR CON PRISIÓN LA AGRAVANTE DEL ROBO.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Fecha de presentación: **16-Febrero-2017**

Ordenar prisión preventiva oficiosa en el caso de robo en lugar cerrado.

✓ **MAYORES SANCIONES A DELITOS CON VIOLENCIA.**

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 180, 185 y 293 del Código Penal Federal.

Fecha de presentación: **16-Febrero-2017**

Incrementar las penas de los delitos contra la autoridad, en el caso de que exista violencia.

✓ **PONER FIN A LOS MOCHES.**

Proyecto de decreto que reforma el artículo 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fecha de presentación: **21-Marzo-2017**

Establecer que no se autorizarán bonos o percepciones extraordinarias a mandos medios y superiores de la administración pública federal. Para los demás servidores públicos únicamente serán autorizadas las percepciones extraordinarias consistentes en incentivos y pagos equivalentes a los mismos, que se otorguen condicionados al cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación y, en su caso, en pago de horas de trabajo extraordinarias.

✓ **APROVECHAR EL MATERIAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.**

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 12 y 19 de la Ley General de Educación.

Fecha de presentación: **23-Marzo-2017**

Atribuir a la autoridad educativa el empleo responsable, aprovechamiento y reutilización de los libros de texto gratuitos y materiales educativos.

✓ **MÁS EDUCACIÓN SEXUAL.**

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 67, 112 y 113 de la Ley General de Salud.

Fecha de presentación: **18-Abril-2017**

Incluir la educación sexual y reproductiva en los servicios de planificación familiar. Incorporar en los programas y políticas en materia de educación para la salud el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

❖ **SUSCRIBÍ E IMPULSÉ LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:**

✓ **REGULAR BASES FIJAS DE OPERACIONES DE AERONAVES.**

Proyecto de decreto que reforma el artículo 48 de la Ley de Aeropuertos

Fecha de presentación: **25-Abril-2017**

Prestar los servicios comerciales exclusivamente dentro de una Base Fija de Operaciones y considerar servicios extraordinarios los que no se presten dentro de una Base Fija de Operaciones. Sujetar las áreas comerciales a las disposiciones locales en materia de contribuciones inmobiliarias y reglamentación de establecimientos mercantiles, al no ser esenciales para la operación del aeródromo o las aeronaves.

**❖ EN EL SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO
LEGISLATIVO PRESENTÉ LAS SIGUIENTES
INICIATIVAS:**

✓ CAPACITACIÓN EN EL OTORGAMIENTO DE PRIMEROS AUXILIOS.

Proyecto de decreto que reforma los artículos 112 de la Ley General de Salud y 7o. De la Ley General de Educación.

Fecha de presentación: **28-Abril-2017**

Capacitar de forma extracurricular a los estudiantes de los niveles básico y medio superior, en el otorgamiento de primeros auxilios.

**✓ PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES
AUTOMOVILÍSTICOS.**

Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fecha de presentación: **8-Agosto-2017**

Establecer como una obligación a cargo de las autoridades de los tres niveles de gobierno, la elaboración de protocolos de actuación en los casos de accidentes automovilísticos, a efecto de procurar la pronta formulación de peritajes que permitan establecer responsabilidades y, en su caso, devolver con celeridad los vehículos a sus propietarios o poseedores.

✓ GARANTIZAR EQUIDAD DE GÉNERO.

Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: **8-Agosto-2017**

Establecer que en la conformación de las autoridades municipales de los pueblos y las comunidades indígenas se garantizará la equidad de género.

✓ **DESTERRAR NEPOTISMO.**

Proyecto de decreto que reforma el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Fecha de presentación: **23-Agosto-2017**

Considerar como obligación de las diputadas y diputados, prescindir de la contratación de familiares hasta el cuarto grado por consanguinidad y segundo grado por afinidad.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Una proposición con Punto de Acuerdo es una petición para que la Cámara asuma una postura institucional sobre los temas que impactan directamente a la sociedad; a continuación, doy cuenta a detalle del contenido de los Puntos de Acuerdo que tuvimos a bien impulsar.

- ✓ Punto de acuerdo por el que se solicita a las autoridades del Sector Salud, para que en coordinación con las del estado de Veracruz, implementen una campaña permanente de información relativa a la prevención de las causas que ocasionan diabetes.

Fecha de presentación: **9-Febrero-2016**

Se solicita a las autoridades del sector salud implementar acciones de coordinación con las del estado de Veracruz, así como una campaña permanente de información con énfasis en la prevención de las causas que ocasionan diabetes, particularmente en las zonas de Tierra Blanca y Zongolica, debido al aumento de casos en estas regiones.

✓ Punto de Acuerdo por el que esta Soberanía condena los hechos perpetrados contra civiles, el 22 de marzo en la ciudad de Bruselas, Bélgica, y el 27 de marzo en la ciudad de Lahore, Pakistán

Fecha de presentación: **7-Abril-2016**

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente los actos terroristas perpetrados el 22 de marzo de 2016, en la ciudad de Bruselas, Bélgica; el 25 de marzo en la ciudad de Alejandría, Irak y el 27 de marzo, en la ciudad de Lahore, Pakistán, así como todo acto de violencia indiscriminada, en cualquiera de sus formas, en contra de la sociedad civil. Desde este órgano legislativo hacemos un llamado para mantener la unidad en contra de todo acto que atente contra la paz y la estabilidad internacionales.

✓ Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa su beneplácito a las acciones del Primer Ministro Justin Trudeau, para la exención de visado para los ciudadanos mexicanos.

Fecha de presentación: **20-Julio-2016**

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, expresa su beneplácito a las acciones del primer ministro, Justin Trudeau, para la exención de visado canadiense a los ciudadanos mexicanos.

✓ Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente condena los atentados perpetrados el 28 de junio de 2016 en la ciudad de Estambul, Turquía; así como los ocurridos el 1 de julio en Dacca, Bangladesh y el 3 de julio en el distrito de Karrada de Bagdad, Iraq.

Fecha de presentación: **20-Julio-2016**

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente los actos terroristas perpetrados el 28 de junio de 2016, en el Aeropuerto Internacional Atatürk en la ciudad de Estambul, Turquía. El atentado perpetrado el 01 de julio en Dacca, Bangladesh, en el cual perdieron la vida 20 rehenes y el ataque ocurrido el 03 de julio en el distrito de Karrada de Bagdad, Iraq, así como todo acto de violencia indiscriminada, en cualquiera de sus formas, en contra de la sociedad civil. Desde este Órgano Legislativo hacemos un llamado para mantener la unidad en contra de todo acto que atente contra la paz.

SEGUNDO.- Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa sus condolencias a los familiares y amigos de las víctimas, y su solidaridad con los pueblos y gobiernos de la República de Turquía, la República Popular de Bangladesh y la República de Iraq así como con todos los afectados de cualquier parte del mundo por estos ataques.

TERCERO.- Solicitamos a la Secretaría de Relaciones Exteriores, acreciente la difusión del Sistema de Registro para Mexicanos en el Exterior a fin de que todos los viajeros mexicanos se registren en dicho sistema antes de salir de nuestro país para que, en caso de alguna emergencia, pueda facilitarse la ubicación y comunicación entre el Gobierno de México y sus ciudadanos en el exterior, y para que puedan recibir información sobre cualquier condición adversa que se presente en el país en el que residan o se encuentren viajando.

CUARTO.- Invitamos a esta H. Asamblea guardar un minuto de silencio por las víctimas de los atentados terroristas en Estambul, Turquía; Dacca, Bangladesh; y Bagdad, Iraq, como muestra de solidaridad y respeto por los acaecidos en los mismos.

✓ Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, en la medida de sus posibilidades presupuestales, genere las condiciones para que la empresa distribuidora social de Leche Liconsa continúe con los apoyos a productores del estado de Veracruz.

Fecha de presentación: **10-Agosto-2016**

PRIMERO.- La comisión permanente exhorta a la secretaría de hacienda y crédito público, para que en la medida de sus posibilidades presupuétales genere las condiciones para que la empresa distribuidora social de leche LICONSA, continúe con los apoyos a productores del Estado de Veracruz.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a generar incentivos económicos directos, para impulsar a los productores de leche en el Estado de Veracruz.

COMISIONES ORDINARIAS

El trabajo parlamentario se vive y desarrolla con mayor intensidad en las comisiones, es ahí donde se estudian y debaten las iniciativas, es ahí donde se construyen los consensos, para definir dictámenes que puedan ser turnados al pleno de la Cámara para su análisis, discusión y aprobación.

A continuación, doy cuenta de nuestro trabajo en comisiones:

Asuntos Indígenas

Secretaría



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Coheto Martinez Vitalico Cándido, Orantes López Hernán De Jesús, Real Salinas Dora Elena, Sulub Caamal Miguel Ángel, Villa Trujillo Edith, Zepahua García Lillian, Alejo Domínguez Hugo, Díaz Mena Joaquín Jesús, Martínez Sánchez Luis de León, Wences Real Victoriano, Fuentes Alonso Modesta, Álvarez López Jorge, Sánchez Ruiz Karina, Aguilar López María Mercedes, Chávez Acosta Rosa Guadalupe, Cruz Molina Eva Florinda, Ibarra Otero Próspero Manuel, Madrigal Sánchez Araceli, Márquez Alvarado Césareo Jorge, Orantes López María Elena, Ovando Reazola Janette, Rafael Rubio Álvaro, Salazar Espinosa Heidi, Santiago Rodríguez Guillermo

Rafael, Sheffield Padilla Francisco Ricardo, Sánchez Sánchez
Christian Joaquín, Villa Ramírez Timoteo.

Asuntos turnados a la comisión de: Asuntos Índigenas.

Minutas: 1

Iniciativas: 12

Proposiciones 21

DICTÁMENES RELEVANTES APROBADOS:

✓ Incluir a la integración de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas al titular de la Secretaría de Cultura.

✓ La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a reforzar las acciones de difusión, sensibilización y capacitación de los servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno, sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas establecidos en la Constitución, las leyes mexicanas y los tratados internacionales.

✓ Se exhorta respetuosamente a las honorables Legislaturas de las 31 entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en sus respectivos Presupuestos de Egresos próximos a analizar y aprobar, prevean la asignación de recursos para el establecimiento de planes, programas y políticas, que garanticen el debido ejercicio de los derechos de los indígenas en materia de acceso a la justicia, en lo que se refiere a contar con intérpretes o traductores debidamente capacitados y remunerados.

✓ Por el que se crea un grupo de trabajo coordinado por las Comisiones Bicameral para el Diálogo y la Conciliación para el estado de Chiapas y

de Asuntos Indígenas, para evaluar, analizar y desarrollar propuestas de iniciativas respecto del marco legal nacional en materia de derechos colectivos indígenas, a 20 años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, con la participación de representantes indígenas, expertos, organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales, que el grupo de trabajo considere pertinentes.

Relaciones Exteriores



INTEGRANTES:

Alcántara Rojas María Guadalupe, Bugarín Rodríguez Jasmine María, Etcheverry Aranda Azul, González Salas y Petricoli Ma. Marcela, Cortés Lugo Román Francisco, Jiménez Márquez Martha Cristina, Basave Benítez Agustín Francisco de Asís, García Chávez Héctor Javier, De León Villard Sasil Dora Luz, Corichi García Claudia Sofia, Acosta Naranjo Guadalupe, Álvarez Angli Arturo, Anaya Orozco Alfredo, Barrientos Pantoja Alicia, Cruz Blackledge Gina Andrea, Falcón Venegas Sandra Luz, García Soberanes Cynthia Gissel, Gaxiola Lezama Jorgina,

Guillén Vicente Mercedes Del Carmen, Leyva García Leydi Fabiola, Majul González Salomón, Muñoz Cervantes Arlette Ivette, Quinto Guillén Carlos Federico, Romero Castillo María Guadalupe Cecilia, Soto González Cecilia Guadalupe, Vargas Bárcena Marisol, Zepahua García Lilian.

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES:

Minutas: 0

Iniciativas: 15

Proposiciones: 76

DICTÁMENES RELEVANTES APROBADOS:

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión expresa su condena a los comentarios vertidos por el ciudadano Donald Trump en contra de nuestro país y de los mexicanos avecindados en Estados Unidos de América.

✓ Que se cree una comisión que dé seguimiento al tema de la situación de los derechos humanos de las y los migrantes mexicanos en Estados Unidos. Que dicha comisión tenga las atribuciones necesarias para poder prevenir y alertar sobre la violación a los derechos humanos de las y los migrantes mexicanos en Estados Unidos, entre las que se encuentre la posibilidad de visitar territorio norteamericano para conocer de primera mano las circunstancias y demandas de las y los migrantes, a través de entrevistas con ellos ya sea en lo individual o bien a través de las organizaciones de migrantes.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión saluda y envía una felicitación por el histórico acuerdo firmado el pasado 23 de septiembre entre el Gobierno de Colombia, representado por el Presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, representadas por el comandante Timoleón Jiménez, mediante el cual se establece un mecanismo de justicia transicional, como paso previo para alcanzar un acuerdo definitivo de paz en Colombia.

✓ Se exhorta al Ejecutivo federal para que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores realice las gestiones necesarias para efecto de invitar al jefe del Estado Vaticano, cardenal Francisco Bergoglio, para que en su próxima visita a México sea recibido en sesión solemne del honorable Congreso de la Unión, y emita un mensaje en que aborde, entre otros, temas migratorios y de derechos humanos.

✓ Exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de los canales diplomáticos correspondientes, solicite la información de los ciudadanos mexicanos que podrían verse beneficiados por el programa de libertad temprana.

✓ La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión extiende al titular del Ejecutivo federal un grave extrañamiento debido al otorgamiento de la Orden del Águila Azteca, en grado de collar, al rey de Arabia Saudita, Salman bin Abdulaziz Al-Saud, en la medida en que considera que no encarna los ideales debidos para merecer el máximo reconocimiento del Estado mexicano.

✓ La honorable Cámara de Diputados con pleno respeto a los principios de política exterior consagrados en nuestra Constitución: i) Principio de autodeterminación de los pueblos; ii) La no intervención; iii) La solución pacífica de controversias constitucionales; iv) La proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales; v) La igualdad jurídica de los Estados; vi) La cooperación internacional para el desarrollo; vii) La lucha por la paz y la seguridad internacional, se pronuncia en contra

del bloqueo comercial, económico y financiero impuesto por EU en contra de la República de Cuba.

✓ La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a hacer pública la información relativa a la atención brindada al C. Humberto Moreira Valdés así como los gastos que de ello se derivaron. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que instruya al personal diplomático de la Embajada Mexicana en España, a que en el ejercicio de sus facultades, atienda con atingencia el caso del C. Gonzalo Contreras Rincón, preso en la prisión de Aranjuez, Madrid, España, y las presuntas violaciones cometidas en contra de sus derechos humanos durante su proceso penal.

✓ La Honorable Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión, expresa su beneplácito a las acciones presentadas por el presidente de Estados Unidos de América Barack Obama, para materializar el cierre de la prisión de Guantánamo en Cuba.

✓ Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores a manifestar a la República Islámica de Pakistán su rechazo por la pena corporal de 223 latigazos que se le pretende aplicar al director de cine Keywan Karimi y conmine a ese estado para que en el marco de su legislación interna le sea aplicada una pena que no incluya tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

✓ Condena el homicidio de la defensora indígena del medio ambiente, Berta Cáceres, hace votos por su pronto esclarecimiento y la presentación de las personas responsables ante la justicia, y se solidariza con todas las mujeres defensoras de la región de América Latina. Exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a garantizar la seguridad, integridad y el pronto retorno a nuestro país del C. Gustavo Castro Soto y a plantear por todos los medios diplomáticos la enérgica condena de México hacia este crimen y hacia la situación de violencia que impera en Honduras.

✓ Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo a revisar las acciones emprendidas por parte del personal del servicio diplomático en España para efectos de si el tratamiento del caso de Humberto Moreira Valdés se adecuó a los lineamientos de protección consular.

✓ La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que por los conductos diplomáticos correspondientes, a través de su homólogo estadounidense, se pronuncie rechazando categóricamente las manifestación xenofóbicas y discriminatorias en contra de los mexicanos expresadas por el precandidato del Partido Republicano a la Presidencia de Estados Unidos de América, Donald Trump.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena el artero asesinato de la activista hondureña Berta Cáceres Flores y hace votos para que de manera imparcial, expedita y apegado a derecho, se lleve a cabo una amplia y profunda investigación que lleve a los responsables intelectuales y materiales ante la justicia y no quede impune tan atroz crimen.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a reconocer al Estado Palestino Libre, Independiente y Soberano, y a establecer plenas relaciones diplomáticas con dicho Estado.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente los actos terroristas perpetrados el 22 de marzo de 2016, en la ciudad de Bruselas, Bélgica; el 25 de marzo en la ciudad de Alejandría, Irak y el 27 de marzo, en la ciudad de Lahore, Pakistán, así como todo acto de violencia indiscriminada, en cualquiera de sus formas, en contra de la sociedad civil. Desde este órgano legislativo hacemos un llamado para mantener la unidad en contra de todo acto que atente contra la paz y la estabilidad internacionales.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de las secretarías de estado y dependencias correspondientes, se coordine con los gobiernos de las entidades federativas para implementar las acciones previstas en los memorándums de entendimiento suscritos por los gobiernos de México y la República de Singapur el pasado 10 de junio de 2016, con el objeto de materializar los beneficios de estos acuerdos para la población.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y a la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus atribuciones, así como al gobierno de Coahuila, que realicen los trámites correspondientes ante las autoridades de Estados Unidos a fin de que el dinero recaudado en la subasta de inmuebles comerciales y residenciales situados en la Isla del Padre y en San Antonio, con un valor superior a 37 millones de dólares, los cuales fueron confiscados a Javier Villarreal Hernández, ex secretario de Finanzas de dicha entidad, se restituya de manera íntegra a la hacienda estatal.

✓ Se exhorta a los miembros de la Mesa Directiva, de la Junta de Coordinación Política, a los presidentes de las comisiones de trabajo y, en general, a todos los legisladores integrantes de esta LXIII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, a incorporar en sus respectivos trabajos legislativos los objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas suscrita por el Estado mexicano ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 en atención a su carácter vinculante.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión saluda y envía una felicitación por el histórico convenio firmado el pasado 24 de noviembre de 2016, entre el Gobierno de Colombia, representado por el Presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, representadas por el comandante Timoleón Jiménez, mediante el cual se establece un mecanismo de justicia transicional, como paso previo para alcanzar un acuerdo definitivo de paz en Colombia.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que instruya reforzar a los consulados en Estados Unidos de América el apoyo legal en materia migratoria a nuestros connacionales que no acepten su salida voluntaria, dando cumplimiento concreto a las obligaciones legales que guarde su situación migratoria.

✓ La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, insta al Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el apoyo de nuestra vasta y extensa red consular y en atención al contexto de las nuevas políticas migratorias de los Estados Unidos de América, se articulen y lleven a cabo estrategias y acciones efectivas de asesoría, asistencia, comunicación y todos aquellos mecanismos que representan una protección integral en favor de los connacionales en peligro de deportación, velando en todo momento por el pleno respeto de sus derechos, de acuerdo con el marco jurídico internacional.

✓ Se exhorta al secretario de Relaciones Exteriores a implantar las medidas a su alcance para proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas migrantes mexicanas en Estados Unidos de América.

✓ La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a su titular, el doctor Luis Videgaray Caso, para con los recursos extraordinarios destinados a la protección consular en el ejercicio fiscal de 2017, se garanticen aportaciones a las organizaciones que con su trabajo, coadyuvan en el logro de los objetivos que la cancillería se ha planteado, respecto de la protección consular y de la vigilancia de los derechos humanos de las y los migrantes, y los de sus familias.

Transporte

Secretaría



INTEGRANTES:

Rodríguez Dávila Alfredo Javier, Orozco Sánchez Aldana José Luis, Rivera Sosa José Lorenzo, Rojas San Román Francisco Lauro, Zepahua García Lillian, López Martín Jorge, Santana Alfaro Arturo, Villa González Concepción, Celis Aguirre Juan Manuel, Martínez García Jonadab, García Soberanes Cynthia Gissel, Torres Cantú Daniel, Alcántara Rojas María Guadalupe, Álvarez Ortiz Héctor Javier, Arquijo Herrera Tania Victoria, Bermúdez Méndez José Erandi, Bernardino Vargas Omar Noé, Coheto Martínez Vitalico Cándido, Coronado Ayarzagotia Pedro Luis, Cárdenas Mariscal María Antonia, García Bravo María Cristina Teresa, Garza Treviño Pedro, Gutiérrez De Velasco Urtaza Francisvo José, Iñiquez Mejía Elías

Octavio, Machuca Sánchez Mario, Ortiz Lanz Adriana del Pilar, Sánchez Sánchez Christian Joaquín.

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN:

Minutas: 8

Iniciativas: 96

Proposiciones: 71

DICTÁMENES RELEVANTES APROBADOS:

✓ Requerir permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para transportar de materiales y sustancias químicas, tóxicas peligrosas o explosivas y desechos peligrosos, revocar las concesiones y permisos por incumplir con las disposiciones legales sobre su manejo y sujetar su autotransporte a los principios de responsabilidad social, seguridad pública, seguridad en las vías generales de comunicación, reposición equitativa de riesgo y daños sociales, corresponsabilidad, actualización y planeación adecuada.

✓ Establecer que los permisionarios deben registrar las tarifas, catálogo y reglas de operación ante la Agencia Reguladora del Servicio Ferroviario.

✓ Armoniza el texto de las Leyes con el cambio de denominación de "Distrito Federal" por "Ciudad de México".

✓ Considerar diversos derechos del usuario de servicios de transporte aéreo. Establecer obligaciones de los concesionarios servicios de transporte aéreo en casos de sobreventa de boletos o cancelación de vuelos.

✓ Cuando se hayan expedido boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave o se cancele el vuelo por causas imputables al concesionario

o permisionario, que tengan por consecuencia la denegación del embarque, el propio concesionario o permisionario, a elección del pasajero, deberá cubrir una indemnización al pasajero afectado que será del cien por ciento del precio del boleto o billete de pasaje o de la parte no realizada del viaje. Prever sanciones e indemnizaciones cuando acontezca un retraso imputable a la aerolínea, incurra de nuevo en la sobreventa de boletos o se cancele con anticipación el boleto.

✓ Prever que los concesionarios o permisionarios no podrán expedir boletos que excedan los límites de capacidad disponible de la aeronave. En el supuesto en que los permisionarios y concesionarios incurran en la sobreventa de boletos que excedan los límites de capacidad disponible de la aeronave, se harán acreedores a una multa equivalente a mil unidades de medida de actualización (UMA) y se resarcirán los daños causados al pasajero.

✓ Establecer que el concesionario o permisionario de transporte de pasajeros estará obligado a permitir el abordaje del pasajero hasta 15 minutos antes de la hora de inicio del vuelo o hasta 20 minutos antes de la hora de despegue descrita en el pase de abordar. Pagar una penalización de 10 por ciento por la modificación en el nombre del pasajero. Sustituir "salario mínimo" por "unidad de medida y actualización".

✓ Cubrir una indemnización al pasajero afectado del cien por ciento del precio del boleto o billete de pasaje o de la parte no realizada del viaje, y establecer que los derechos de los pasajeros quedarán a salvo, para que los hagan valer judicialmente, si el daño ocasionado por la denegación de abordaje, retraso en la salida del vuelo o su cancelación, fuera de carácter moral.

✓ Prever un mecanismo que opere cuando se niegue a un pasajero abordar la aeronave por sobreventa de boletos. Establecer que los permisionarios o concesionarios de transporte aéreo de personas, deberán entregar de forma impresa a cada pasajero, sus derechos y los procedimientos para acceder a ellos, en caso de cancelación, sobreventa o demora de vuelos.

✓ Regular la sobreventa de boletos y precisar los derechos y beneficios que son reconocidos internacionalmente y que en ningún momento ponen en riesgo la viabilidad económica de las aerolíneas. Incrementar la competencia en la asignación de slots, transparentar este proceso y garantizar el acompañamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica en la aprobación de un nuevo modelo de asignación

✓ Incluir los conceptos de Boleto y Pasajero, precisar los derechos del pasajero, obligar al concesionario o permisionario a proporcionar un servicio de calidad y eficiente, contar con un módulo de atención al pasajero, entregar a la Secretaría informes, bitácoras, estadísticas, reportes, índices de reclamaciones y datos que transparenten su funcionamiento, suprimir la cancelación del vuelo por causas imputables al concesionario o permisionario, incrementar la indemnización por la destrucción o avería del equipaje de mano o por la pérdida o avería del equipaje facturado y sancionar su incumplimiento.

✓ Establecer que por ningún motivo los concesionarios o permisionarios expedirán boletos en exceso de la capacidad disponible de la aeronave.

✓ Asegurar las condiciones en la prestación de servicios de transporte aéreo, obligar a concesionarios o permisionarios a precisar las condiciones de los contratos, exhibir los precios e impuestos, comisiones o erogaciones y los derechos de los pasajeros, prohibirles obligar a usuarios a aceptar condiciones coercitivas, abusivas, negar el servicio o condicionarlo a los pasajeros por razones de género, nacionalidad, étnicas, preferencia sexual, religiosas, discapacidad u otro motivo, reintegrar de inmediato el costo total del boleto cuando exista un retraso por más de una hora, prohibir la sobreventa de boletos, responsabilizar a concesionarios o permisionarios por daños o robos totales o parciales e indemnizar por destrucción o avería del equipaje de mano y pérdida o avería del equipaje facturado.

✓ Establecer diversas obligaciones a los pasajeros del transporte aéreo. Considerar cancelado el vuelo cuando exista retraso de más de cinco horas a partir de la hora programada de salida.

✓ Adicionar atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en materia de piezas de equipaje permitidos a cada usuario de transporte aéreo y de acceso preferente a personas con discapacidad. Reconocer el derecho de los usuarios a transportar sin costo adicional hasta 25 kilogramos de equipaje y hasta dos piezas de equipaje de mano.

✓ Determinar que el concesionario o permisionario sólo podrá expedir o vender boletos en la misma cantidad que la ocupación máxima disponible de pasaje de la aeronave propuesta al momento de la contratación y retirar la concesión o permiso ante el incumplimiento.

✓ Establecer que la Procuraduría Federal del Consumidor difundirá, garantizará y protegerá los derechos de los pasajeros de avión. Cuando se realicen actos, hechos u omisiones que vulneren los derechos individuales o colectivos de los usuarios, la Procuraduría está legitimada y podrá interponer cualquier acción, recurso, trámite o gestión que proceda ante las autoridades jurisdiccionales y administrativas y ante los concesionarios o permisionarios, incluyendo las acciones colectivas de conformidad con lo dispuesto en el libro quinto del Código Civil.

✓ Establecer que los usuarios de servicios aéreos, tendrán derecho a que se le reintegre el costo de las tarifas establecidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público; que le hayan sido cobradas por abordar una aeronave de transporte aéreo al público en vuelo de salida y para ello use las instalaciones del aeropuerto, cuando éste por cualquier razón no haya abordado la aeronave.

✓ Solicitar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes vigile en las empresas de transporte de carga, especialmente aquellas que mueven sustancias químicas peligrosas, el cumplimiento de las normas, reglamentos y protocolos de seguridad y de protección civil, con énfasis a su paso en las zonas urbanas y rurales más pobladas.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al ciudadano Gabino Cué Monteagudo, gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y al ciudadano Gerardo Ruiz Esparza, secretario de Comunicaciones y Transportes, para que a la brevedad posible sea rehabilitado el camino Tuxtepec-Usila que fue dañado por las recientes lluvias en la cuenca del Papaloapan, a fin de restablecer la comunicación permanente de la población.

✓ Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se tomen las medidas necesarias para la reconstrucción y modernización de la carretera de Monterrey-Nuevo Laredo en el tramo del kilómetro 146 al 193 en sus cuerpos oriente y poniente.

✓ Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que consideren la asignación de fondos necesarios para la continuación del proyecto de infraestructura ferroviario "Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Monterrey" en el estado de Nuevo León.

✓ La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, repare el tramo de la carretera escénica Tijuana-Ensenada, a la altura del kilómetro 95.

✓ Se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que se exente del pago en la caseta de cobro en Playas de Tijuana, a los residentes de 16 fraccionamientos que se han vistos afectados al no haber vías de comunicación alternas de libre de peaje que comuniquen Playas de Tijuana con el municipio de Rosarito en el estado de Baja California.

✓ Por el cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que analice de manera urgente, los sucesos ocurridos en la carretera Saltillo-Monterrey; derivados de la falta de mantenimiento en que se encuentra y así, lograr contener los incrementos continuos a las cuotas de peaje.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a las Secretarías de Transporte u órganos competentes de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México exhorten a los concesionarios del transporte público para pasajero, a que se otorgue el beneficio de una tarifa preferencial a todos los enfermos oncológicos, del cincuenta por ciento (50%) de descuento de la tarifa regular en los servicios de transporte público y comercial que utilicen, siempre y cuando, demuestren su condición de salud con la acreditación debida del Centro de Salud correspondiente. Asimismo, se prohíba recargo alguno en la tarifa de transporte por concepto del acarreo de sillas de ruedas, andaderas, equipo médico u otras ayudas técnicas que precisen los pacientes enfermos con cáncer.

✓ Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a Capufe, a que vigilen el cumplimiento de leyes, programas, normas y reglamentos, especialmente sobre la correcta aplicación de criterios de seguridad y medidas de precaución en las carreteras, conforme a la Ley Federal de Caminos, Puentes y Autotransporte, con la finalidad de evitar percances automovilísticos.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que con brevedad concluya el proyecto del libramiento ferroviario de Celaya, Guanajuato, debido a que en el Programa Nacional de Infraestructura se establece que se culminará en el 2015.

✓ La Cámara de Diputados solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, a que se haga del conocimiento público la información sobre el estado que guarda el transporte público de pasajeros en esa entidad federativa.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que haga públicos los criterios que se consideraron para autorizar las tarifas de la autopista Perote-Banderilla y libramiento de Xalapa.

✓ Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y a la Dirección General de Aeronáutica Civil para que en el marco de sus atribuciones sancione a las aerolíneas mexicanas por las deficiencias en la prestación del servicio al público de transporte aéreo, especialmente aquellas que constituyen un retraso en los vuelos.

✓ Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice sus carreteras con señalizaciones horizontales y verticales primordialmente en topes a fin de orientar la circulación de los vehículos con el objetivo de evitar daños en los automóviles.

✓ Se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes , para que con fundamento a sus atribuciones legales, desconozca y deje sin efecto el Convenio Suscrito por la empresa Red de Carreteras de Occidente, SA de CV y el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, y frene las obras de reubicación de la plaza de cobro La Joya de la Autopista Zapotlanejo-Guadalajara.

✓ La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis y al gobierno de la Ciudad de México a exentar al autotransporte de carga del programa Hoy no Circula en la Ciudad de México.

Asimismo, se exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a establecer el impulso de medidas de prevención de largo plazo dentro del

Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas, para la protección de la salud de los habitantes de los estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México, sin ocasionar externalidades negativas al sistema de abasto que realiza el autotransporte de carga en el país.

✓ Se exhorta al Gobernador del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Mtro. Gerardo Ruiz Esparza, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen y realicen un proyecto integral, sustentable y resiliente, para rehabilitar la vialidad denominada "Anillo Periférico Manuel Gómez Morín" a fin de garantizar el derecho a la movilidad de los habitantes del Área Metropolitana de Guadalajara, como medida de mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático.

✓ La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, a que en el ámbito de sus atribuciones atienda los múltiples problemas que la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ha generado en la infraestructura carretera y en las comunidades cercanas.

✓ Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que instrumente en 2017 un proyecto de obra alternativo que solucione los graves problemas de inseguridad para los habitantes de la colonia Las Juntas en Tlaquepaque, Jalisco, ocasionados por las obras inconclusas sobre las vías del tren.

DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

La diplomacia parlamentaria es la actividad desarrollada por la Cámara, por sí o como parte del Congreso de la Unión, que realizan los legisladores con sus contrapartes del mundo en el ámbito de las relaciones internacionales, con el objetivo de coadyuvar en la promoción, defensa y fortalecimiento del interés nacional en el exterior.

La tradición diplomática de México, su apego a principios y valores universales, así como las acciones que ha emprendido a lo largo de su historia para contribuir a la consolidación del derecho internacional, son un valioso activo para la política exterior.

En este orden, y en atención al derecho que me confiere el artículo 6, numeral 1, fracción XVII, del Reglamento de la

Cámara de Diputados, tengo a bien informarles, que pertenezco a los siguientes grupos de amistad:

Polonia Integrante



Angola Presidente



Canadá

Integrante



RESULTADOS LEGISLATIVOS

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA
LXIII LEGISLATURA**

**PRIMER PERIODO DE
SESIONES ORDINARIAS**

Datos Estadísticos

Durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura aprobamos 109 decretos de los cuales 3 son nuevas leyes, 4 son reformas constitucionales, y 102 son reformas a diversos ordenamientos y decretos.

En el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura se celebraron un total de 30 sesiones, aprobamos 117 decretos de los cuales 3 son nuevas leyes, 4 son reformas constitucionales, y 110 de reformas a diversos ordenamientos y decretos.

- Se llevaron a cabo 66 sesiones del pleno.
- Se presentaron 1853 iniciativas.
- Se presentaron 1072 proposiciones con punto de acuerdo.
- Se recibieron 142 minutas
- El Grupo Parlamentario del PRI presentó 456 iniciativas.
- El Grupo Parlamentario del PRI presentó 157 puntos de acuerdo.

DICTÁMENES RELEVANTES QUE APROBAMOS

✓ JUSTICIA PARA LOS TRABAJADORES

Garantizamos que los conflictos entre patrones y trabajadores sean resueltos sin necesidad de un juicio, a través de reformas a los artículos 107 y 123 constitucionales.

✓ MÁS EMPLEO PARA LOS JÓVENES

Legislamos a favor de otorgar estímulos a las empresas que contraten a jóvenes, reformando la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

✓ BENEFICIOS PARA LOS JUBILADOS

Mejoramos la calidad de vida de los trabajadores en retiro, haciendo del PENSIONISSSTE, la mejor AFORE, que otorga los mayores rendimientos y cobra menores comisiones, mediante reformas a la Ley del ISSSTE.

✓ MEJOR VIVIENDA PARA NUESTRAS FAMILIAS

Aprobamos la obtención de un segundo crédito a la vivienda para los trabajadores al servicio del Estado, para adquirir nuevas viviendas o realizar mejoras y ampliaciones en las que ya tienen, a través de reformas a la Ley del ISSSTE.

✓ IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO

Impulsamos el emprendimiento de los mexicanos agilizando los trámites para la generación de micro y pequeñas empresas, a través de la figura de Sociedad por Acciones Simplificada, que permite su constitución en un día y de forma gratuita, mediante reformas y adiciones a la Ley de Sociedades Mercantiles.

✓ **TRANSPARENCIA QUE DA CONFIANZA**

Garantizamos el acceso a la información pública y ampliamos, de 245 a más de 850, el número de sujetos obligados a transparentar el uso de los recursos públicos que reciben, incluyendo a partidos políticos y sindicatos, aprobando la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

✓ **COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

Aprobamos 9 leyes que dan vida al Sistema Nacional Anticorrupción, que vela por el sometimiento de todos a la ley, empezando por las autoridades, y que contribuye a abatir la corrupción, así como a estrechar la relación entre ciudadanos y gobierno.

✓ **MÁS ENERGÍA CON MENOR IMPACTO AMBIENTAL**

Aprobamos regular el aprovechamiento sustentable de la energía, promover las energías limpias, reducir la contaminación en la generación de electricidad, y garantizar que, para 2018, el 25% de toda la energía eléctrica se genere mediante fuentes limpias, a través de la Ley de Transición Energética.

✓ **DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL.**

Por el que el Congreso de la Unión declara el 22 de septiembre “Día Nacional sin automóvil”. (aprobado el 20-septiembre-2016).

✓ **SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA.**

Aprobamos la creación de un Sistema Electrónico de Sociedades Mercantiles, para permitir la constitución, disolución o liquidación de la Sociedad por Acciones Simplificada, a cargo de la Secretaría de Economía, ofreciendo formularios sencillos que permitan completar la operación en un solo día y de forma gratuita.

✓ FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA.

Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía. (aprobado el 25-septiembre-2016).

✓ ACCIONES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Por el que se reforma la fracción VII del artículo 33 y el inciso b) de la fracción II del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático. (aprobado el 25-septiembre-2016).

✓ PREVENIR OBESIDAD Y SOBREPESO.

Por el que se reforman los artículos 7 y 115 de la Ley General de Salud, en materia de obesidad y sobrepeso. (aprobado el 25-septiembre-2016)

✓ JUICIOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles. (aprobado el 04-octubre2016)

✓ INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

Por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de innovación tecnológica. (aprobado el 04octubre-2016)

✓ DÍA NACIONAL DEL EMPRENDEDOR.

Por el que se declara el 3 de octubre de cada año, como “Día Nacional del Emprendedor”. (aprobado el 06-octubre-2016).

✓ NUEVA LEY PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.

Por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y se reforma el artículo 3o. de la Ley de Planeación. (aprobado el 12-octubre-2016).

✓ MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registro civil. (aprobado el 15noviembre-2016).

✓ PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión Sujetos Obligados. (aprobado el 13-diciembre-2016).

✓ DÍA CONTRA EL CANCER CERVICOUTERINO.

Por el que el Honorable Congreso de la Unión Declara el 9 de agosto de cada año “Día Nacional contra el Cáncer Cervicouterino”. (aprobado el 14-diciembre-2016).

✓ DÍA CONTRA EL CANCER DE PULMÓN.

Por el que el Honorable Congreso de la Unión declara, el 5 de abril de cada año como Día Nacional Contra el Cáncer de Pulmón. (aprobado el 02 de febrero -2017)

✓ CONTRA LA TORTURA.

Este ordenamiento jurídico tiene por objeto establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, juzgar y sancionar los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Establecer los tipos penales de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y sus sanciones; las reglas generales para su investigación, procesamiento y sanción, así como las normas aplicables ante la comisión de otros delitos vinculados. Establecer medidas específicas de atención, ayuda, asistencia, protección integral y reparación para garantizar los derechos de las Víctimas de los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

✓ PREVENIR E INFORMAR SOBRE QUEMADURAS.

Por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 27 de abril de cada año como “Día Nacional de la Prevención de

Quemaduras en Niñas, Niños y Adolescentes.” (aprobado el 27 de abril 2017)

✓ **NUEVA LEY DE CULTURA.**

Decreto por el que se Expide la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. (aprobado el 28 de abril -2017).

✓ **PROMOCIÓN DEL TURISMO.**

Reconocer el derecho al turismo, entendido como la posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas naturales, culturales y de recreación de nuestro país.

✓ **APOYO A LOS ADULTOS MAYORES.**

Crear las residencias de día para personas adultas mayores, definiendo a éstas como los lugares operados por las autoridades de los tres órdenes de gobierno en los que se brindará a las personas adultas mayores una atención integral; indicar que las personas adultas mayores tendrán acceso a estas residencias, en las que se les otorgará asistencia para la salud, alimentación, aseo, fomento a la cultura y recreación.

✓ **INFORMACIÓN A FAVOR DEL CONSUMIDOR.**

La etiqueta frontal para los alimentos y bebidas no alcohólicas, deberá incluir un sistema de semáforo

nutricional para alertar al consumidor acerca del contenido calórico del producto.

✓ APOYO INTEGRAL AL TURISTA.

Incluir a la Secretaría de Gobernación para analizar y coadyuvar en los casos en que se determine que sea necesaria la protección de la integridad física de los turistas.

✓ INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN.

Atribuir a las autoridades educativas federales y locales de manera concurrente, informar a la comunidad escolar los beneficios, el sentido y las modalidades de participación que se tiene en las escuelas. Incluir a las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, inculcar a sus hijos o pupilos el respeto a las autoridades escolares y a las normas de convivencia en la escuela.

✓ ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Establecer que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas coadyuve con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y dar seguimiento a las acciones de las autoridades federales, estatales y municipales para la prevención, protección, sanción y erradicación de todas las formas de discriminación cometidas contra las mujeres y niñas indígenas. Incluir al titular del Instituto Nacional de las Mujeres en la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

✓ **APOYO A LOS ADULTOS MAYORES.**

Crear las residencias de día para personas adultas mayores, definiendo a éstas como los lugares operados por las autoridades de los tres órdenes de gobierno en los que se brindará a las personas adultas mayores una atención integral; indicar que las personas adultas mayores tendrán acceso a estas residencias, en las que se les otorgará asistencia para la salud, alimentación, aseo, fomento a la cultura y recreación

✓ **DERECHO AL TURISMO.**

Reconocer el derecho al turismo, entendido como la posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas naturales, culturales y de recreación de nuestro país.

✓ **DERECHO A LA INFORMACIÓN.**

Establecer que los usuarios de servicios de salud en el ámbito público y privado, tienen el derecho de acceso a la información contenida en su expediente clínico. Este derecho también podrá ejercerse por el representante legal debidamente acreditado por el tutor, quien ejerza la patria potestad, quien acredite el parentesco en línea recta y el cónyuge o concubino del usuario de servicios médicos. El personal médico que acceda a los datos del expediente clínico en el ejercicio de sus funciones, deberá resguardar dicha información conforme al deber del secreto profesional.

✓ DEFENSA DE NUESTRAS LENGUAS MATERNAS.

Prever que los diputados y diputadas, en ejercicio de sus derechos lingüísticos, quienes pertenezcan a una comunidad indígena, podrán participar en tribuna y demás espacios legislativos en su lengua materna, facilitándoles la traducción simultánea y servicios de interpretación u otros medios adecuados. Para hacer uso de esta prerrogativa, previamente lo harán saber a la Mesa Directiva con el objeto de tomar las provisiones correspondientes.

✓ DEFENSA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Establecer que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares deberá atender en todo momento el interés superior de la niñez. Incluir que las actuaciones y decisiones que tomen dichas autoridades, deberán considerar, primordialmente, el interés superior de la niñez, cuando se trate de la educación que concierna niñas, niños y adolescentes. Las autoridades establecerán los mecanismos necesarios para garantizar este principio.

✓ APOYO A LAS MUJERES.

Crear “Centros de Justicia para las mujeres”, como órganos de la Secretaría de Gobernación, encargados de diseñar y ejecutar políticas orientadas a la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres, además de proporcionar orientación, asesoría y atención a las mujeres víctimas de violencia.

✓ APOYO A EMPRESAS SEMILLERAS.

Considerar la formación de recursos humanos y redes de conocimiento para la generación de empresas semilleras nacionales con apoyo de Instituciones de enseñanza Superior y Tecnológica y Centros de Investigación.

✓ APOYO A LA EDUCACIÓN.

Impulsar la coordinación entre las autoridades educativas y las Procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes para la identificación y denuncia de los casos de asistencia irregular, abandono y deserción escolar.

GESTIÓN POR VERACRUZ

La gestión de recursos para Veracruz, suma e incluye a todos los legisladores, por ello con la bancada de mi entidad, trabajamos en equipo, porque solamente así podemos canalizar más recursos para el desarrollo y progreso de nuestra tierra.

Yo he demostrado ser una gestora permanente a favor de Veracruz, y en tal virtud, he trabajado y lo seguiré haciendo, para generar más oportunidades y propiciar más empleos para nuestra entidad.

En mi calidad de Diputada, una de las facultades primordiales que tenemos, plasmada en el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, donde se establecen los recursos para cada programa y cada acción; en este apartado doy cuenta de los recursos que gestionamos y aprobamos para Veracruz.

VERACRUZ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.

Del Ramo 28, correspondiente a las participaciones federales, aprobamos en 2017 un monto de 89,233.6 millones de pesos, lo que significó un incremento de 5,404.4 millones de pesos más que el año anterior, que fue de 83,829.1 millones de pesos.

Del Ramo 33, correspondiente a las aportaciones federales, aprobamos para 2017 un monto de 49,016.8 millones de pesos, lo cual significó un aumento de 3,493.5 millones de pesos, con relación a lo aprobado en 2016 que fue de 45,523.2 millones de pesos.

El presupuesto que aprobamos por sectores para 2017 fue el siguiente:

- ✓ Se asignaron 2,358,883,300 millones de pesos a Educación.
- ✓ Se asignaron 63,023,425 millones de pesos a Cultura.
- ✓ Se asignaron 501,707,839 millones pesos a Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- ✓ Se asignaron 282,255,938 millones de pesos a Salud.

- ✓ Se asignaron 240,890,670 millones de pesos para Medio Ambiente.
- ✓ Se asignaron 317,159,272 millones de pesos para Ciencia y Tecnología.
- ✓ Se asignaron 1,032,185,696 millones de pesos para Infraestructura y Programas Carreteros.

MENSAJE FINAL

En el segundo año fuimos parte de la historia, al conmemorar en sesión solemne, el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al celebrar el Décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México, así como la sesión solemne para conmemorar el Día Internacional de la Mujer; la mayor virtud del Congreso es la pluralidad, la pluralidad de visiones y de percepciones que fluyen con intensidad en el Pleno y en las comisiones; en ese contexto, seguiré trabajando a favor de mi tierra, generando consensos y alianzas, que beneficien a Veracruz.

Seguiré laborando con mayor ahínco, porque estoy convencida que como resultado de un trabajo permanente y bien dirigido, se obtienen grandes resultados; seguiré gestionando más recursos para dibujar muchas más sonrisas en nuestras niñas y niños., cada obra que gestionamos es una palanca para acercar y modernizar a nuestros municipios., cada iniciativa que presentamos, es una inmejorable oportunidad para reivindicar nuestra fortaleza indígena, y preservar nuestras culturas y tradiciones; con cada reforma exitosa, logramos cambiar favorablemente la vida de muchas personas; yo creo en el trabajo en equipo, para lograr más y mejores resultados, así lo seguiré demostrando.

Muchas gracias por el apoyo y confianza que he recibido en estos dos años, en mí tendrán siempre a una amiga, a una compañera de lucha, a una aliada permanente. Todo lo que hacemos, lo hacemos por ti.

¡Seguiré trabajando para dar más!

Cuenten conmigo.

DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA